UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN

“Las mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades.
Política feminista y el enfoque de género”

Intervención feminista entorno a la implementación de la educación artística como asignatura curricular dentro del plan de estudios vigente en la formación de docentes de la Escuela Normal Superior de México

TRABAJO FINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

PRESENTA

Maria Fhernanda Rivera Uribe

Comité del Diplomado

Dra. Violeta Cárdenas Hernández, Dra. Judith Lorena Méndez Barrios, Dra. María Norma Mogrovejo Aquise

Ciudad de México, mayo de 2024

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

CA Coordinación Académica

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

No serán suficientes algunas líneas para expresar mi gratitud, ante todo lo que sucedió y sucede en este momento de mi vida. Y que ha sido esencial para que pueda lograr hoy esta meta profesional.

En primer lugar, quiero expresar mi gratitud al universo por permitirme estar aquí y ahora, cumpliendo un objetivo profesional que había mantenido en el olvido por muchos años.

A Juan, mi papá y Sara, mi mamá, por ser mi soporte y mi vínculo con la vida a través de sus enseñanzas y creencias, mismas que, me permiten ser una mujer plena hoy en día.

A mis hermanos: Montse, Toño y Jorge, mis compañeros de vida.

A mi leo, que es una lucecita en mi vida disfrazado en el traje de sobrino.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por brindarme la oportunidad de ingresar al mundo del conocimiento.

A mis ancestras, que son la base de mi estructura femenina y que han luchado para que hoy pueda presentar una parte del conocimiento al cual tuve el privilegio de acceder y conocer por medio de esta Diplomada.

Y en particular, quiero expresar mi gratitud a dos personas que ya trascendieron y que contribuyeron significativamente a mi desarrollo personal y espiritual. Mi Victoria y mi gran amigo Jesús, donde quiera que estén, sepan que estoy logrando lo que siempre he anhelado y soñado, siempre están en mi corazón. Gracias, gracias, gracias.

Índice

Introducción 1
Problemática 3
Palabras claves 5
Preguntas de Investigación 5
Capítulo 1. 6
1.1 Formación docente en las Escuelas Normales Superiores 6
1.2 Inicios de la Educación Secundaria 8
1.3 La transición a Escuela Normal Superior de México 12
1.4 La Escuela Normal Superior de México en la actualidad 13
Capítulo 2. 16
2.1 La educación artística en los planes de estudio de formación docente en la ENSM 16
2.2 Plan de estudios 1945 17
2.3 Plan de estudios 1959 19
2.4 Plan de estudios 1993 21
2.5 Plan de estudios 2006 26
2.6 Plan de estudios 2011 28
2.8 Plan de estudios 2022 29
Capítulo 3. 32
3.1 Intervención feminista en la educación artística 32
3.2 Feminismo y educación artística 33
3.3 Intervención feminista en la implementación asignatura de educación artística en la ENSM 35
3.4 La educación artística como asignatura en el plan de estudios vigente de la ENSM 38
Conclusiones 41
Bibliografía 44

Introducción

Mi participación en la Diplomada "Las Mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades. Política feminista y el enfoque de género", me llevó a escribir este ensayo como resultado final para obtener mi título profesional en la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural, impartida en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Mi investigación gira en torno a una propuesta dentro del plan curricular de la Escuela Normal Superior de México, donde pretendo se implemente una nueva asignatura. Para ello iniciaré hablando de los inicios de la escuela, de la educación secundaria, de la transición de la Escuela Normal Superior a lo que es hoy en día. Con la finalidad de poner en contexto mi propuesta final.

Un punto importante para el desarrollo de esta investigación es mencionar la formación de docentes en la Escuela Normal Superior de México, haciendo hincapié en visibilizar el aprendizaje y la enseñanza de la educación artística desde una perspectiva feminista, que ayuden a abordar dos problemáticas que considero atañen en la actualidad a la educación de nivel básico en México: la enseñanza de la educación artística como hobby[1] y no como disciplina; y, la violencia de género.

Lo planteado anteriormente, permitirá conservar un acercamiento cultural y artístico, tanto en la sociedad como dentro de las disciplinas formadoras de docentes con las que cuenta el plan de estudios vigente (2022) de la Escuela Normal Superior de México (ENSM), las cuales son las siguientes: Licenciatura en

[1] 'actividad que se practica habitualmente, por mero entretenimiento, en los ratos de ocio'. (RAE, 2024)

Enseñanza y Aprendizaje de la Biología; Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español; Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física; Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana; Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía; Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia; Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés; Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas; Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Química; Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Básica; Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza en la Educación Básica.

Como se puede observar, la Escuela Normal Superior de México cuenta con una gran variedad de licenciaturas que permiten formar docentes, que bien pueden, direccionar su aprendizaje a la educación artística como asignatura, y por qué no, en un futuro cercano como formadora de docentes de nivel licenciatura en la educación superior pública. Debido a que posee los recursos pedagógicos necesarios para serlo, también se puede emplear para abordar y erradicar la violencia de género que surge en muchas ocasiones a nivel básico en las secundarias públicas.

Problemática

Durante mi búsqueda de información para esta investigación, descubrí que no hay registro de una licenciatura en educación artística en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México. Es importante tener en cuenta la existencia de especializaciones, actividades extracurriculares, cursos, talleres, másteres y doctorados en el tema. No obstante, no hay una institución pública que oferte la licenciatura en la enseñanza y el aprendizaje de la educación artística, con enfoque de género o perspectiva feminista.

Para crear el trabajo de recepción actual, utilizo las siguientes fuentes bibliográficas como herramientas principales: la Tesis, "*La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional*" para obtener el grado de Maestría, por la Lic. Socorro Godínez Rojas (2007); *Historia de la Escuela Normal Superior de México*, Tomo 1 y 2 por Urbano Bahena Salgado (1996); *Plan de Estudios 1993*; *Licenciatura en Educación Secundaria, Plan de estudios 1999*. *Documentos básicos* (2000); *Educación Básica. Secundaria. Plan de estudios 2006* (2006); *Plan de Estudios 2011 (2011)* y *Plan de Estudios* 2022 (2022). otras fuentes de consulta electrónica a manera de complementar y sustentar mi trabajo.

La mayoría de la documentación que he encontrado sobre el tema de investigación para el estado del arte es de grados académicos en maestría y doctorado tanto en la educación pública como privada. Sin embargo, son de gran soporte para mi trabajo de investigación.

Es importante destacar que la mayoría de la literatura que adquiero se enfoca en temas relacionados con el feminismo, la educación, la perspectiva de

género por autoras. Es importante destacar que es necesario mostrar la voz de las mujeres que están realizando investigaciones académicas, mostrar su conocimiento a través de su pensamiento escrito nos enriquece a todas, pues de ellas se aprende.

Algunos textos con línea feminista y/o género de los que he echado mano son: *Historia del Feminismo* por Nuria Varela (2008); Crítica feminista en la teoría e historia del arte (2001) por Karen Cordero. Textos que me ayudan a enriquecer mi investigación y me adentran al feminismo, tema que es de suma importancia, debido a que, mi propuesta va enfocada en la intervención feminista en torno a la implementación de la educación artística como asignatura, propuesta en la que ahondaré más adelante.

Es importante mencionar la conformación de la Escuela Normal Superior de México (ENSM), es una Institución de educación superior que forma parte del subsistema de educación normal dependiendo orgánicamente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), a través de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM).

Mi interés de que en esta institución se implemente una asignatura curricular dentro de su plan de estudios, surge de la necesidad de que se forme docentes en educación artística, si bien es cierto, es un tema del que ya se ha hablado, sin embargo, no hay existencia de un estudio dentro de la ENSM, sobre educación artística con perspectiva de género hasta el año en curso 2024.

La formación de docentes se apega mediante un plan de estudios que funciona como estructura para cada una de las once licenciaturas ofertadas en la ENSM. Y, actualmente se encuentra bajo normativa federal, el plan de estudios

2022 que entró en vigor en el mismo año y no cuenta con alguna formación dirigida a las artes a nivel secundaria.

Palabras claves

Educación artística - Violencia - Género - Feminismo - Intervención - Creatividad - Educación

Preguntas de Investigación

¿Cuáles son las herramientas de enseñanza y aprendizaje que contiene el plan de estudios vigente de formación docente a nivel secundaria impartido en la ENSM, para enfrentarse a la posibilidad de realizar planeaciones didácticas con enseñanza en educación artística y perspectiva feminista como método de aprendizaje en cualquiera de las once licenciaturas con las que cuenta el plan de estudios 2022?

¿De qué manera interviene el feminismo en la educación artística para implementarse como asignatura complementaria en el plan de estudios de formación docente en las once licenciaturas de enseñanza y aprendizaje, en el nivel básico de educación secundaria, para afrontar y tratar las violencias de género en esta etapa de los educandos?

Capítulo 1.

1.1 Formación docente en las Escuelas Normales Superiores

Me parece pertinente iniciar con los datos históricos por los que ha atravesado la ENSM y su trayectoria como escuela formadora de docentes a nivel secundaria en la Ciudad México. Con la finalidad de contextualizarnos dentro del espacio, en el que se desarrolla nuestro tema de estudio.

La Escuela Normal Superior de México (ENSM) destaca por formar profesionales en licenciatura en la enseñanza y aprendizaje de asignaturas de la educación a nivel secundaria. En México, la Educación Normal Superior y la Escuela Normal Superior de México, tienen sus orígenes en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX, (…) debido a los debates sobre las escuelas normales que capacitan a los maestros para la educación en nivel básico y la forma en que la Universidad Nacional de México debería tener su perfil en ese momento.

El libro *Historia de la Escuela Normal Superior de México, tomo 1* (1996), escrito por Urbano Bahena Salgado, es la fuente que tomo para mencionar los datos históricos que presento a continuación, debido a su aporte en cuanto a los acontecimientos históricos desde el inicio de las escuelas Normales Superiores.

En el libro, se señala que en 1887 comenzaron sus cursos en la escuela habitual para profesores y tres años después, se llevaría a cabo otra escuela

habitual para profesoras, ambas con el propósito de atender la demanda de docentes de alta calidad para la educación primaria en la Ciudad de México.[2]

Después de la conclusión del movimiento armado de 1910, se estableció la Secretaría de Educación Pública. En cumplimiento de la carta magna promulgada en 1917, el estado mexicano comenzó un proceso de revisión institucional adaptado a las nuevas circunstancias. (Bahena, 1996: 26)

En 1921, durante el primer año de gobierno del General Álvaro Obregón, un grupo de mexicanos destacados como el doctor Pedro de Alba, el filósofo Antonio caso y el doctor Jaime Torres Bodet, liderados por el licenciado José Vasconcelos, promovieron la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la Universidad Nacional de México. Este proyecto se llevó a cabo después de la reforma de la constitución y la ley orgánica de las secretarías de estado. El decreto correspondiente fue emitido el 29 de septiembre de 1921.

En la búsqueda de alternativas, se menciona que, en 1923 Toribio Velasco, como director de la escuela normal para profesores, solicitó a los miembros de la comunidad escolar sus opiniones sobre la situación actual y sus recomendaciones para mejorar la institución (…) Como resultado de las actividades mencionadas, en el mes de noviembre de ese año una comisión de maestros que presento al subsecretario de educación un documento sobre la reorganización de las escuelas normales. Dividiéndolo en tres tipos: A) escuelas normales rurales; b) escuelas normales primarias; c) la escuela normal superior se encargaría de preparar profesores para las escuelas normales de los dos tipos mencionados

[2] En este momento la formación inicial de las Escuelas Normales para Profesores solo era formación de docentes para primaria o nivel primario.

anteriormente, para escuelas secundarias, preparatorias y universitarias. (Bahena, 1996: 39 - 40)

1.2 Inicios de la Educación Secundaria

Bahena (1996), menciona que: el maestro Moisés Sáenz, fundador de la Educación Secundaria en México e impulsor de la Educación Indígena. Con el apoyo del Subsecretario de Educación Doctor Bernardo J Gastelum y de otros educadores ilustres, se logró reformar la preparatoria y la normal mediante la diferenciación de su plan de estudios en dos ciclos: el de la enseñanza secundaria de tres años y los años siguientes de preparatoria o normal, con la finalidad de dar una especial atención a los adolescentes del ciclo secundario, que a partir de ese momento lograba una mayor separación de los estudios preparatorianos o normalistas.

Siguiendo esta línea, años más tarde, surge la escuela Normal Superior de la Universidad Nacional [3] la cual experimentó una reorganización académica y administrativa nueva. El 23 de septiembre de 1924, el presidente Álvaro obregón emitió un decreto que reorganizó la facultad de altos estudios en una facultad de filosofía y letras, una facultad para graduados y una escuela normal superior, todas bajo la misma dirección y con orientaciones, planes y programas específicos. De tal manera que a la Escuela Normal Superior se le asignó:

[3] La escuela nacional de altos estudios de la Universidad Nacional era la única que tenía las facultades para constituir la vida académica de los profesores.

> El perfeccionamiento de los estudios de aquellas personas que, dedicadas a la enseñanza primaria tratan de obtener el secreto del arte de dirigir o inspeccionar a sus compañeros, o bien de obtener mayores conocimientos para el desempeño de ciertas clases técnicas de la enseñanza en las escuelas secundarias. (Bahena, 1996: 50)

En 1925 se otorga permiso a la Secretaría de Educación Pública para establecer escuelas secundarias y proporcionarles la estructura que estime conveniente, dentro de las leyes establecidas y los postulados democráticos educativos. Las escuelas secundarias autorizadas tendrán un programa y sanciones equivalentes al "ciclo secundario" de la Escuela Nacional Preparatoria.

La creación de este nuevo órgano de la secretaría se tuvo en cuenta, los siguientes hechos:

1. La necesidad de convertir la escuela secundaria en una escuela de posibilidades educativas variadas, al alcance de todos y para todos, con sistemas propios y con múltiples salidas hacia los diversos campos de actividad futura.
2. Que las escuelas secundarias no podrían depender no del departamento de enseñanza primaria y normal por el peligro de que su educación se infantilizara, ni de la Universidad nacional, por el riesgo de recibir orientaciones exclusivistas y unilaterales, no muy en consonancia con el espíritu democrático que debe privar en esta clase de instituciones. (Bahena, 1996: 56 - 57)

Dada esta modificación que surgió en los años 20's, dio pauta para el revestimiento de la educación por niveles en la Ciudad de México. Esto se debe a que continuaron modificándose y reorganizándose tanto de manera académica como administrativa.

Para el año de 1942 y con motivo de una nueva reorganización en la SEP, el Centro de Perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Secundaria[4] modifica su nombre: Escuela Normal Superior. Esto, en el marco de la nueva ley, el cual adquirió la categoría de escuela normal superior con claros propósitos y características exigiendo una nueva organización académica, el cual se elaboró y al siguiente año se puso en práctica.

Bahena (1996), comenta que: "las especialidades ofrecidas fueron: español y literatura española (sic) lenguas extranjeras, -ingles-, matemáticas, geografía, historia y civismo, ciencias biológicas. Se impartieron tres materias: dos de cada especialidad y una común. A cada materia se le dedicaban tres horas diarias, hasta completar 90 horas por curso".

Cabe destacar que en la marcha académica y organizacional derivada al primer congreso normalista que se llevó a cabo en abril de 1944, celebrado en saltillo. Se expresó continuar con la excelencia en preparación del magisterio. Después del análisis de los problemas y tesis planteados en las interesantes discusiones generadas en el seno del Congreso, se lograron diversas conclusiones, entre las

[4] Se creó posterior a la modificación de la organización intermedia entre las décadas de los años veinte y los años cuarenta. Con la ley orgánica de la educación, que dependía de la DGESIC, organismo de la SEP, responsable de administrar la educación mayor nivel en México y la investigación.

que destacan: “la formación de maestros para la escuela primaria de adultos debe encomendarse a la escuela Normal Superior” y otra que expresa:

> Siendo de capital importancia la preparación de los maestros llamados a desempeñar las cátedras de técnica de educación artística en las escuelas normales, urbanas y rurales, conviene ampliar en la normal superior los cursos de especialización relativos a las artes plásticas, música, teatro y danza.
> Durante el proceso de presentación de la estructura de la Escuela Normal Superior, se llevaron a cabo cambios en su estructura curricular, incluyendo cambios en el plan de estudios entre 1945 y 1959. (Bahena, 1996: 150-151)

Los cambios más notables incluyeron los siguientes:

- El número de especialidades que se ofrecían en el plan de estudios aumentó de once a quince.
- La combinación de conocimientos en historia mexicana y mundial es fundamental para complementarse mutuamente.
- La especialidad de artes plásticas se ha convertido en una especialidad de educación artística, con dos ramas: artes en la especialidad de educación musical, dejando abierta la posibilidad de agregar la especialidad de teatro, danza y otras artes.
- La especialización en civismo se ha convertido en la especialización en educación cívica y social con el fin de mejorar la formación ciudadana de los adolescentes mexicanos.

- La especialización en psicología educativa y pedagogía, con campos específicos en las escuelas post primarias del país, reemplazó la especialidad de maestro normal y técnico en educación.
- creación de dos especialidades: maestro de taller y maestro de dibujo técnico y de precisión.
- Se fusionaron las especialidades de inglés y francés en una sola.
- Apertura de posgrados y doctorados y transformación de la especialidad de ciencia biológica en biología. (Bahena, 1996: 28-29)

1.3 La transición a Escuela Normal Superior de México

Para seguir con los hechos históricos que se presentan en este apartado, recurrí a el libro *Historia de la Escuela Normal Superior de México*, *tomo 2* (1996), escrito por Urbano Bahena Salgado. El cual utilizo para complementar los datos históricos de la ENSM.

La Escuela Normal Superior de México (ENSM) comenzó a llamarse así en 1970, como una manera de distinguirla de otras universidades que ya estaban en funcionamiento en la República Mexicana. Es importante señalar que no se ha encontrado una documentación que permita la inclusión o autorización para el agregado en el nombre de la institución.

Aunando a estas modificaciones por las que la ENSM ha estado emergida, en ese mismo año el presidente de la República Luis Echeverria Álvarez, puso en marcha la reforma educativa realizada por la SEP de 1970 a 1976, se propuso “cambiar las estructuras mentales” de maestros y alumnos; su modelo educativo modernizador promovía el pensamiento crítico, el autodidactismo y la formación de conciencia personal, para ampliar y mejorar los servicios educativos, alcanzando todos los grados, niveles y modalidades. Sin embargo, publicaron un informe titulado "Como podría la Escuela Normal Superior de México contribuir en la planeación y aplicación de la reforma integral de la Educación Mexicana" para anticipar los cambios autoritarios y verticales que resultarían de la reforma educativa.

> El tipo de maestro que la Normal Superior debía formar para la educación de los adolescentes y jóvenes mexicanos. 1) legítimo interés por la docencia; 2) aptitudes específicas para el magisterio; 3) sólida preparación académica; 4) amplia preparación psicopedagógica; 5) preparación político-social acorde con los postulados constitucionales orientadores del que hacer educativo. (Bahena, 1996:139 - 140)

1.4 La Escuela Normal Superior de México en la actualidad

De acuerdo con lo establecido dentro de la página oficial de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM), en rubro de Escuelas Normales Superiores, nos indica que:

> La Escuela Normal Superior, en sus inicios era ubicada en Fresno 15, Col. Santa María la Ribera, en el rumbo de San

> Cosme, tuvo su edificio original construido exprofeso y fue inaugurado el 26 de noviembre de 1946. En 1983, después de 36 años, la escuela fue trasladada de ese lugar a sus instalaciones actuales. Av. Manuel Salazar No. 201 Col. Ex Hacienda El Rosario, C.P. 02430, Azcapotzalco, CDMX.
> La Escuela Normal Superior de México es una Institución de Educación Superior (ENSM) que forma parte del Subsistema de Educación Normal dependiendo orgánicamente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) a través de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. (AEFCM, 2024)

Actualmente, en la Escuela Normal Superior de México, se encuentra en vigor el plan de estudios 2022, el cual comenzó a aplicarse en 2023. Este plan de estudios coincide con la reforma educativa actual llamada "La Nueva Escuela Mexicana", es el nombre que adquiere la reforma educativa al sistema mexicano, que transformó la educación en México tanto en el ámbito legislativo y administrativo como laboral y pedagógico. (UNADE, 2020)

Por último, es importante destacar que, por primera vez en la historia de la Escuela Normal Superior de México, una mujer, la Dra. Mercedes Takagui, toma el cargo de la Dirección de la institución, dicho puesto institucional comienza en 2018 con una duración de cuatro años, comenzando en 2018 y terminando en 2022. No obstante, en ese año, ratifica su cargo, confirmando su posición de continuar lidereando la institución.

Lo anterior, se posiciona en un gran avance en cuanto a temas de género y oportunidades para las mujeres, pues la obtención de puestos laborales altos a los que no se tenía acceso antes, por el hecho de ser mujeres, ahora ya son posibles. Puesto que todas las direcciones de las escuelas normales desde sus inicios, era liderada por hombres. Claro está, que la trayectoria y experiencia de la Dra Mercedes Takagui la posicionó en ese lugar.

Este avance en una institución que sigue siendo rígida y sistemáticamente patriarcal, permite a las generaciones venideras (mujeres) continuar en la lucha por sus derechos para lograr posicionarse en lugar que decidan, sin ser discriminadas por su sexo o intereses personales y profesionales.

Capítulo 2.

2.1 La educación artística en los planes de estudio de formación docente en la ENSM

Para abordar la primera parte de este capítulo, continuo con el *libro Historia de la Escuela Normal Superior de México, tomo 2* (1996) escrito por Urbano Bahena Salgado. Debido a que los datos históricos sobre el inicio de la ENS demuestran que las estancias de preparación para maestros cambiaron con el tiempo a medida que se crearon las instituciones que ofrecían estos grados. Por lo tanto, las instancias e instituciones y los planes de estudio tienen que cambiar a la par, derivado a que son ejes guía para cada área de capacitación que oferta académicamente.

En cuanto a la inclusión de la educación artística en los programas educativos, se destaca la inclusión de las artes en el plan de estudios en 1945, con la figura de un maestro de artes plásticas, entre otras disciplinas. Bajo el acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para fundar un Instituto de preparación del profesor de enseñanza secundaria.

Posterior a ello, como ya se mencionó anteriormente, en el gobierno de Echeverria en el año 1936, se implementó una reforma educativa en la cual solicitó que solo se adicionara la enseñanza de las artes en el plan de estudios de ese año. Además, se ínsito a firmar un acuerdo que permitiría a la Secretaría de Educación Pública establecer un centro de preparación para profesores de enseñanza

secundaria, para una transformación de la educación superior y mejoramiento profesional. (Bahena, 1996: 183)

Bahena (1996), menciona que: “al implantarse un nuevo plan de estudios la vida académica y cultural de la ENS se veía estimulada. El espíritu de cambio y progreso animaba a todos los componentes de la comunidad escolar para consolidar lo positivo y buscar alternativas de desarrollo. (…) De tal forma que se dio un gran impuso al teatro, la danza y los deportes durante la gestión del profesor Arquímedes Caballero Caballero. En el ámbito artístico, mencionó los programas educativos que incluían la educación artística para la formación, capacitación y preparación de los docentes en aquel tiempo”.

2.2 Plan de estudios 1945

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Educación Pública dirigió el plan de estudios de 1945 y supervisó todo el proceso de presentación. Estuvo compuesto por una serie de cursos con un enfoque educativo, los cuales funcionaban como una base para todas las especialidades de capacitación de profesores de secundaria. Y cursos en serie, según el espacio de formación de los docentes.

En el campo de la creación artística, se ofrecía la titulación de maestro en artes plásticas, con un plan de estudios que incluía cuatro módulos diferentes: un módulo pedagógico, un módulo de especialización, un módulo optativo y un módulo de cultura general. (Bahena, 1996: 202-203)

Módulo 1: cursos de carácter pedagógico

- Conocimiento de los adolescentes
- Educación de los adolescentes
- Didáctica general (un semestre)
- Didáctica de la materia de la especialidad (un semestre)
- Orientación profesional y psicotécnica pedagógica
- Historia de los sistemas educativos de la segunda enseñanza (un semestre)

Nota: los maestros que carezcan de título de maestro normalista harán además los siguientes cursos anuales:

- Ciencia y Educación
- Historia general de la educación
- Historia de la educación en México (un semestre).

Módulo 2: Especialidad en maestro en artes plásticas

- Geometría
- Dibujo infantil
- Primer curso de dibujo de proyecciones
- Segundo curso de dibujo de proyecciones
- Primer curso de taller de artes plásticas
- Segundo curso de taller de artes plásticas
- Tercer curso de taller de artes plásticas
- Las artes populares de México
- Historia general de arte
- Historia de las artes plásticas en México

Módulo 3: Entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la escuela, el alumno elige dos materias relacionadas con su especialidad con la aprobación del director del plantel.

Módulo 4: materias de cultura general.

- Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán)
- Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán)
- Estética
- Un curso de español

2.3 Plan de estudios 1959

Para este momento de acuerdo con el contexto histórico de la ENSM, se aprobó un nuevo plan de estudios y se reformó a la Escuela Normal de Maestros por el H. Consejo técnico; organismo que direcciona la SEP en el año de 1936, y funge como intermediario para la dirección general de enseñanza superior e investigación científica ante la ENSM. Es formado por los jefes de clases de las diversas especialidades. (Bahena, 1996: 238)

El plan de estudios mencionado es enfocado con la especialidad y se turnaron horas específicas de estudio para cada uno de los cursos. Además, mantienen las mismas especializaciones que en el plan anterior.

En esta Reforma, Bahena (1996), señala que: las pautas generales para la elaboración de los planes de estudios en cada especialidad serán transferidas a los colegios de maestros, conformados por profesores que imparten clases en cada campo. Cada especialidad desarrollará su propio plan de estudios.

Para este plan de estudios, ahora se dividen los cursos por años, con una duración de cuatro años para cada especialidad. Cada año ofrece entre cinco y seis cursos enfocados en su área de especialización.

Maestro de artes plásticas.

Primer año:

- Conocimiento de los adolescentes
- Psicotécnica pedagógica
- Lengua extranjera, primer curso
- Geometría aplicada al dibujo
- Dibujo del natural, primer curso

Segundo año

- Educación de los adolescentes
- Didáctica general
- Lengua extranjera, segundo curso
- Dibujo de proyecciones, primer curso
- Dibujo del natural, segundo curso

Tercer año

- Materia pedagógica optativa
- Didáctica de la especialidad, primer curso
- Psicología de la expresión gráfica
- Dibujo de proyecciones, segundo curso
- Historia general de las artes
- Taller de artes plásticas, primer curso

Cuarto año

- Política educativa de México
- Didáctica de la especialidad, segundo curso
- Estética
- Historia de las artes plásticas en México
- Dibujo aplicado a la ilustración
- Taller de artes plásticas, segundo curso

Como podemos observar la organización de los cursos que se imparten dentro de la especialidad de maestro en artes plásticas al menos en este plan de estudios, en contraste con el anterior, la disposición de las materias indica una continuidad en cada módulo anual. Además, la modificación de ese plan se enfocó en las necesidades de formar docentes y académicos preparados para formar adolescentes de nivel secundaria a manera estructural y disciplinada tanto para el maestro como para el alumno. (Bahena, 1996: 266-267)

2.4 Plan de estudios 1993

Si bien, tanto la Secretaría de Educación Pública y la Escuela Normal Superior de México, han atravesado diversos cambios en materia de estructuración tanto institucional, administrativa y académicamente. Los datos históricos mencionados, indican la necesidad de transformación frente a la organización académica con la que se dirige la ENSM, pues el conocimiento a pesar de que es lineal debe de estar en constante cambio, un ejemplo claro son las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que ya son parte del sistema

educativo de muchas instituciones y esto conlleva a nuevas metodologías de enseñanza – aprendizaje. Hacer un cambio de la enseñanza tradicional al método constructivista, permite que un estudiante adquiera, conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan desenvolverse como un buen estudiante y en un futuro un buen profesional.

Después de más de 20 años, en contraste con los cambios políticos de la época, se establece una reforma del artículo 3 constitucional, en el año de 1993, donde se establece el carácter obligatorio de la educación secundaria; fue una transformación a consecuencia de la iniciativa que el presidente de la república presento al congreso de la unión en noviembre de 1992, y es la más importante que se ha experimentado en este nivel desde que fue organizado como ciclo con características propias, en setenta años y bajo la orientación del ilustre educador Moisés Sáenz. (DGDSC, 2011: 11)

Es importante mencionar que el país transitaba por un profundo proceso de cambio y modernización que afectaba los ámbitos principales de la vida de la población. Las actividades económicas y los procesos de trabajo evolucionaban hacia niveles de productividad más altos y formas de organización más flexibles, indispensables y competitivas.

En el ámbito artístico, podemos observar en el plan de estudios de este periodo 1993, tuvo una transformación de lo que venía siendo la estructura de la disciplina en artes. Aquí dejo de ser una especialidad y pasó a ser un curso adherido a las demás disciplinas. En el plan de estudios 1993 se menciona:

> El plan de estudios conserva espacios destinados a actividades que deben desempeñar un papel fundamental en la formación

integral del estudiante: la expresión y apreciación artísticas, la educación física y la educación tecnológica. Al definirlas como actividades y no como asignaturas académicas, no se pretende señalar una jerarquía menor como parte de la formación, si no destacar la conveniencia de que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme y con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes. (DGDSC, 2011: 9)

Con ello, la Secretaría de Educación Pública establecerá orientaciones generales para la organización de las actividades mencionadas y producirá materiales para apoyar su desarrollo. Para el fomento de la educación artística y con la participación de instituciones culturales, se producirán materiales de apoyo que las escuelas podrán incorporar en distintas opciones de enseñanza.

Cuadro de materias

	Primero	Segundo	Tercero
Asignaturas académicas	Español *5 h semanales* Matemáticas *5 h semanales* Historia Universal I *3 h semanales* Geografía General *3 h semanales* Civismo *3 h semanales* Biología *3 h semanales* Introducción a la Física y a la Química *3 h semanales* Lengua Extranjera *3 h semanales*	Español *5 h semanales* Matemáticas *5 h semanales* Historia Universal II *3 h semanales* Geografía de México *2 h semanales* Civismo *2 h semanales* Biología *2 h semanales* Física *3 h semanales* Química *3 h semanales* Lengua Extranjera *3 h semanales*	Español *5 h semanales* Matemáticas *5 h semanales* Historia de México *3h semanales* Orientación Educativa *3h semanales* Física *3 h semanales* Química *3 h semanales* Lengua Extranjera *3 h semanales* Asignatura opcional decidida en cada entidad *3 h semanales*

Cuadro 1. División de asignaturas académicas por horas, en el nuevo plan de estudios 1993

Actividades de desarrollo	Expresión y Apreciación Artísticas 2 h semanales Educación Física 2 h semanales Educación Tecnológica 3 h semanales	Expresión y Apreciación Artísticas 2 h semanales Educación Física 2 h semanales Educación Tecnológica 3 h semanales	Expresión y Apreciación Artísticas 2 h semanales Educación Física 2 h semanales Educación Tecnológica 3 h semanales
Totales	35 h semanales	35 h semanales	35 h semanales

Cuadro 2. Apreciación de la consolidación de horas a la educación artística plan 1993

Podemos observar en este plan de estudios que la educación artística fue eliminada como especialidad y se convirtió en una actividad de desarrollo. Sin embargo, no se explica por qué se eliminó, acaso ¿no funcionaba como especialidad? ¿no había demanda de académicas o académicos para postularse a la capacitación? No mencionan las razones por las cuales se quitó la especialización. Solo se menciona que fue una adición a las otras especialidades que, sí se mantuvieron y modificaron su estructura curricular para la capacitación de docentes de nivel secundaria. Y para no perder el conocimiento cultural y artístico que se tenía hasta ese momento.

A partir de este momento académico, los planes de estudio posteriores a esta fecha, de formación para docentes de nivel secundaria en la Escuela Normal, sobre educación artística, como disciplina o licenciatura, como ya se denomina en la actualidad. Prácticamente desapareció de la memoria. Aunque en los planes de estudios de los estudiantes de secundaria se incluye la materia de educación artística, también conocida como taller de artes o expresión artística.

Analizando solo estos planes de estudio y apenas nos encontramos en el año 1993, no alcanzo a comprender las razones de quitar la disciplina, pues se sigue ofertando la asignatura. Quiero entender que, para poder ejercer como docente en el nivel secundaria, es necesario tener un carácter pedagógico tanto de

formación como de enseñanza, recurriendo a los planes que se presentaron inicialmente y que están respaldados por la SEP y por lo que se crearon las escuelas normales. ¿Por lo tanto, la enseñanza de las artes no requiere una connotación pedagógica?

Esto hace pensar que ¿los maestros que imparten clases de artes no son maestros? O ¿las personas que tienen una licenciatura en artes u otra disciplina pueden ser maestros, sin una formación docente? Por el momento, estas son algunas preguntas que se han generado dentro de esta búsqueda; quizás más tarde pueda resolverlas o quizás no. No obstante, es crucial expresarlas debido a la reorganización de las disciplinas que se ofrecen en la educación secundaria.

Después de la presentación del plan de estudios de 1993, hubo reformas educativas y modificaciones en los planes de estudios posteriores para la formación de docentes. En la Escuela Normal Superior de México, se impartieron los planes de estudios de 1999, 2006, 2011, y actualmente 2022 para la formación de docentes en el nivel básico de secundaria. Sin embargo, la educación artística no se encuentra ni como una disciplina ni como una materia académica. Como ya se mencionó, solo está disponible para los estudiantes de los niveles básico, preescolar, primaria y secundaria en el plan de estudios de la Nueva Escuela Mexicana.

A continuación, ilustro dichos planes de estudios para respaldar el argumento que estoy describiendo. Cabe destacar que son los mapas curriculares de educación básica que presenta la SEP, por tanto, la formación docente se encuadra a sus asignaturas y especialidades con esta base.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
MAPA CURRICULAR

	Primer semestre	Horas/ Créditos	Segundo semestre	Horas/ Créditos	Tercer semestre	Horas/ Créditos	Cuarto semestre	Horas/ Créditos	Quinto semestre	Horas/ Créditos	Sexto semestre	Horas/ Créditos	Séptimo semestre	Horas/ Créditos	Octavo semestre	Horas/ Créditos
A	Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano	4/7.0	La educación en el desarrollo histórico de México I	4/7.0	La educación en el desarrollo histórico de México II	4/7.0	Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación I	4/7.0	Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación II	4/7.0	Por especialidad	4/7.0				
A	Estrategias para el estudio y la comunicación I	6/10.5	Estrategias para el estudio y la comunicación II	4/7.0	La enseñanza en la escuela secundaria. Cuestiones básicas II	4/7.0	Por especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0				
A	Problemas y políticas de la educación básica	6/10.5	La enseñanza en la escuela secundaria. Cuestiones básicas I	4/7.0	Por especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0				
A			Introducción a la enseñanza de la especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0	Por especialidad	4/7.0				
A	Propósitos y contenidos de la educación básica I (Primaria)	4/7.0	Propósitos y contenidos de la educación básica II (Secundaria)	4/7.0	La expresión oral y escrita en el proceso de enseñanza y de aprendizaje	4/7.0	Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	4/7.0	Opcional I	4/7.0	Opcional II	4/7.0	Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente I	6/10.5	Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente II	6/10.5
A	Desarrollo de los adolescentes I. Aspectos generales	6/10.5	Desarrollo de los adolescentes II. Crecimiento y sexualidad	6/10.5	Desarrollo de los adolescentes III. Identidad y relaciones sociales	6/10.5	Desarrollo de los adolescentes IV. Procesos cognitivos	6/10.5	Atención educativa a los adolescentes en situaciones de riesgo	6/10.5	Gestión escolar	6/10.5	Trabajo docente I	10/17.5	Trabajo docente II	10/17.5
B	Escuela y contexto social	6/10.5	Observación del proceso escolar	6/10.5	Observación y práctica docente I	6/10.5	Observación y práctica docente II	6/10.5	Observación y práctica docente III	6/10.5	Observación y práctica docente IV	6/10.5				
	Horas/semana	32		32		32		32		32		32		16		16

C

Área de actividad	
A	Actividades principalmente escolarizadas
B	Actividades de acercamiento a la práctica escolar
C	Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo

Campos de formación	
- - -	Formación general para educación básica
———	Formación común para todas las especialidades de secundaria
———	Formación específica por especialidad

Cuadro 3. Plan Curricular de formación docente de Nivel Secundaria Plan 1999

Menciono el plan de estudios 1999 solo como ilustración, ya que, la educación artística no aparece ni como actividad creativa u otra, no está mencionada en el mismo y se da atención preferente a las otras disciplinas y el conocimiento pedagógico.

2.5 Plan de estudios 2006

Para este momento en dicho plan de estudios, reaparecen las artes como taller, pero solo para los alumnos de secundaria. Cuyo objetivo de la materia de artes en la escuela secundaria es que los estudiantes adquieran una comprensión del lenguaje artístico y lo utilicen prácticamente para integrar conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con el pensamiento artístico. Por lo tanto, el

objetivo es mejorar la confianza en uno mismo, aumentar la autoestima y fomentar el respeto por las diversas expresiones personales, comunitarias y culturales. (DGDC,2006:41)

Primer grado	Horas	Segundo grado	Horas	Tercer grado	Horas
Español I	5	Español II	5	Español III	5
Matemáticas I	5	Matemáticas II	5	Matemáticas III	5
Ciencias I (énfasis en Biología)	6	Ciencias II (énfasis en Física)	6	Ciencias III (énfasis en Química)	6
Geografía de México y del Mundo	5	Historia I	4	Historia II	4
		Formación Cívica y Ética I	4	Formación Cívica y Ética II	4
Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera III	3
Educación Física I	2	Educación Física II	2	Educación Física III	2
Tecnología I*	3	Tecnología II*	3	Tecnología III*	3
Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2
Asignatura Estatal	3				
Orientación y Tutoría	1	Orientación y Tutoría	1	Orientación y Tutoría	1
Total	**35**		**35**		**35**

Cuadro 4. Plan curricular para estudiantes de nivel secundaria plan 2006

En este plan de estudios es importante mencionar que se agrega el fortalecimiento a la educación sexual y equidad de género para que la experiencia de asistir a la escuela brinde a los estudiantes oportunidades para experimentar formas de convivencia que enriquezcan sus potencialidades individuales y sus habilidades para relacionarse armónicamente con los demás. Desde esta perspectiva, la educación sexual en la escuela secundaria parte de una concepción amplia de la sexualidad, que incluye aspectos como el afecto, el género, la reproducción y el disfrute; actitudes de respeto y aprecio por uno mismo y por los

demás; y el manejo de información veraz y confiable para prevenir enfermedades de transmisión sexual, embarazos tempranos y situaciones de violencia. (DGDC, 2006: 23)

2.6 Plan de estudios 2011

Este plan de estudios incluye educación artística tanto en la escuela primaria como en la escuela secundaria. En los dos niveles educativos, la materia se estructura en diversas manifestaciones: -en primaria- la música, la expresión corporal y la danza; -en la secundaria-, la danza, las artes visuales y el teatro. Es fundamental crear áreas específicas para fomentar la creatividad y la habilidad artística. En la escuela secundaria, el objetivo es que los estudiantes apliquen sus conocimientos a una disciplina artística y utilicen técnicas y procesos que les permitan expresarse artísticamente. (DGDC, 2011: 15)

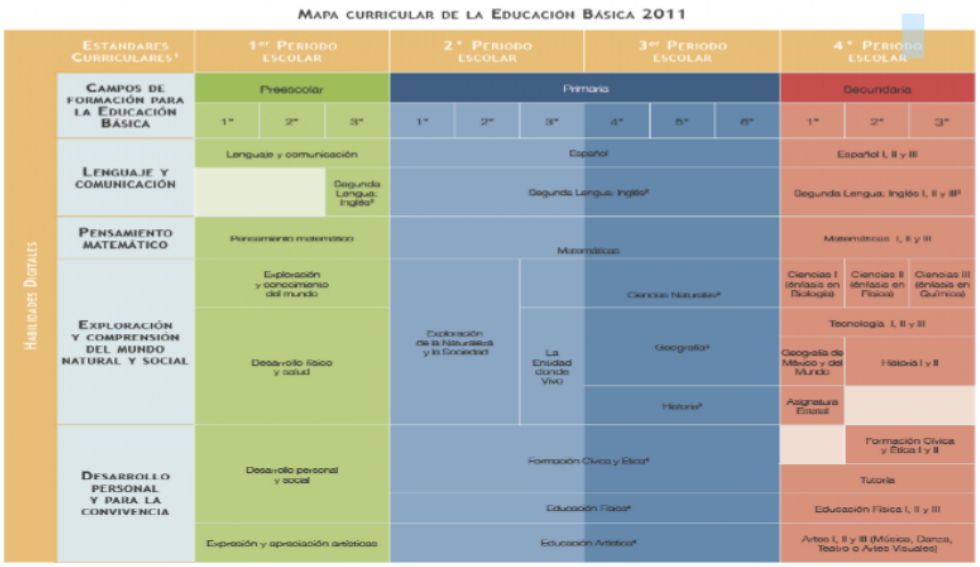

Cuadro 5. Plan de estudios 2011. Se hace énfasis en el nivel secundaria en la aparición de la asignatura en artes

Antes de continuar con este apartado, es importante mencionar que la educación artística en la actualidad, solo está descrita en los planes de estudios del nivel secundaria, de acuerdo con la reforma actual, “la nueva escuela[5]”. No en el Plan de estudios de formación docente en la ENSM.

Dentro de la investigación actual, este tema en particular que se plantea acerca de la enseñanza de la escuela a nivel básico en secundaria, desde su fundación como una especialidad. Creo que es común pensar que la apreciación de la cultura en los años treinta es muy diferente a la que se tiene en la actualidad. Dado que las Artes tenían un papel importante en la academia y el conocimiento, puede ser un factor importante de peso en el aprendizaje artístico. No estoy diciendo que no exista en la actualidad, pero específicamente a nivel secundaria, se ha perdido su valor ante las otras disciplinas. Debido a que ya solo es un *hobby* o una herramienta para desarrollar habilidades creativas. No tiene el peso suficiente para ser considerado como disciplina o aprendizaje creativo.

2.8 Plan de estudios 2022

Si bien el plan de estudios 2022, tiene una reestructuración muy amplia donde engloba diversos conocimientos para las nuevas generaciones. En el campo artístico se menciona que:

> Los programas de estudio de artes en secundaria contemplan contenidos y aprendizajes que permitirán a los alumnos, desarrollar

[5] La Nueva Escuela Mexicana: La Nueva Escuela Mexicana tiene como fundamento el artículo 30, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que "la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva."

> la Competencia Artística y Cultural, a partir de experiencias educativas significativas que promuevan su percepción, sensibilidad, imaginación y creatividad para fortalecer la construcción del pensamiento artístico, así como una visión estética, para expresar ideas, pensamientos, emociones y sentimientos.
>
> Los programas de estudio de artes en secundaria impulsan una visión integral de las Artes para que el alumno logre apreciar las manifestaciones artísticas del lugar donde vive, reconociendo múltiples posibilidades expresivas para comunicar lo que siente y piensa, a partir del disfrute del trabajo que realiza en los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes visuales. (SEP, 2024)

De acuerdo con lo anterior, la importancia de la educación artística es crucial para el aprendizaje de los estudiantes en la escuela secundaria, los docentes de educación artística también deben recibir capacitación artística para complementar su formación en la disciplina y pedagógica.

Es evidente que la educación artística es esencial para el desarrollo de habilidades de los educandos y formadores, como lo afirma su argumento. Es posible que esto sirva como base para volver a considerar la educación artística en los planes de estudios de ENSM como una materia o hasta una licenciatura. Debido a que en la educación superior pública actualmente no existe una licenciatura en capacitación docente en educación artística.

En lo que concierne al plan de estudios actual, se desglosa por licenciatura, los cuales se encuentran en la página oficial de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio[6] (DGESUM). De la siguiente manera:

I. 10 Malla curricular

Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas

Trayectos	FASE 1 INMERSIÓN		FASE 2 PROFUNDIZACIÓN				FASE 3 DESPLIEGUE	
	Semestre 01	Semestre 02	Semestre 03	Semestre 04	Semestre 05	Semestre 06	Semestre 07	Semestre 08
Fundamentos de la educación	Organización y legislación del sistema educativo mexicano 4Hrs. / 4.5Cr.	Análisis y desarrollo curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Filosofía de la educación 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 8Hrs. / 9Cr.	Flexibilidad curricular 8Hrs. / 9Cr.
Bases teóricas y metodológicas de la práctica	Desarrollo en la adolescencia y juventud 4Hrs. / 4.5Cr	Desarrollo socioemocional 4Hrs. / 4.5Cr.	Teorías y modelos de aprendizaje 4Hrs. / 4.5Cr.	Neurociencias y educación 4Hrs. / 4.5Cr.	Procesos cognitivos y cambio conceptual en matemáticas y ciencias 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.		
Práctica profesional y saber pedagógico	Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias 6Hrs. /6.75Cr.	Análisis de prácticas y contextos escolares 6Hrs. /6.75Cr	Intervención didáctico-pedagógica y trabajo docente 6Hrs. /6.75Cr	Estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos 6Hrs. /6.75Cr	Investigación e innovación de la práctica docente 6Hrs. /6.75Cr	Practica docente y proyectos de mejora escolar y comunitaria 6Hrs. /6.75Cr	Flexibilidad curricular 13Hrs. / 13.5Cr.	Flexibilidad curricular 20Hrs. / 22.5Cr.
Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar	Sentido numérico y teoría de la aritmética 4Hrs. / 4.5Cr.	Álgebra y funciones 4Hrs. / 4.5Cr.	Geometría analítica 4Hrs. / 4.5Cr.	Cálculo diferencial 6Hrs. /6.75Cr	Cálculo integral 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.		
	Geometría plana y del espacio 4Hrs. / 4.5Cr.	Tratamiento de la información 4Hrs. / 4.5Cr.	Trigonometría 4Hrs. / 4.5Cr.	Pensamiento estocástico 4Hrs. / 4.5Cr.	Estadística inferencial 6Hrs. /6.75Cr	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.		
	Metodologías activas para la interdisciplinariedad 6Hrs. /6.75Cr	Estrategias para la atención diversificada en matemáticas 6Hrs. /6.75Cr	Planeación y evaluación diversificada de los aprendizajes 6Hrs. /6.75Cr	Didáctica de las matemáticas en educación básica 6Hrs. /6.75Cr	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr	Flexibilidad curricular 6Hrs. /6.75Cr		
Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	
	Software de apoyo a las matemáticas 6Hrs. /6.75Cr	Soportes tecnológicos para la enseñanza de las matemáticas 6Hrs. /6.75Cr	Tecnologías y diseño didáctico 6Hrs. /6.75Cr	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.	Flexibilidad curricular 4Hrs. / 4.5Cr.		

Cuadro 6. Malla curricular licenciatura en enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

Para cada licenciatura se muestra de esta forma sin que la educación artística sea parte de sus cursos de formación.

[6] La función de la DGESUM es proponer y coordinar las políticas educativas de educación superior para las instituciones formadoras de docentes a fin de lograr óptimos niveles de calidad y cobertura, así como su integración a las necesidades de la educación básica del país.

Capítulo 3.

3.1 Intervención feminista en la educación artística

Este capítulo, tiene como objetivo hondar entre el feminismo y su influencia en la enseñanza de la educación artística, en la capacitación de docentes en la Escuela Normal Superior de México. Debido a la investigación realizada para este proyecto, descubrí ciertas similitudes entre el feminismo y la educación artística. Aunque son diferentes, su núcleo estructural y su lucha por ser visibilizados dentro del conocimiento y la sociedad están conectados entre sí.

El diccionario de la Real Academia Española define la intervención como: la acción y el efecto de intervenir. Por lo tanto, espero que el feminismo se integre en la enseñanza de la educación artística como una base metodológica para abordar dos problemáticas que observo en los planes de estudio: no hay educación artística en la formación docente de ENMS y tampoco hay una asignatura relacionada con el género y/o el feminismo que ayude a los maestros a enfrentar casos de violencia de género dentro de su ámbito laboral.

El feminismo, aunque aparentemente se vea socialmente como un movimiento que va en contra de los hombres, no es así, su estructura proviene de un movimiento que busca la igualdad de género en un mundo que está organizado de manera patriarcal. Además, tiene como objetivo acabar con la discriminación y la violencia entre sexos. El enfoque feminista en el aprendizaje y la enseñanza contribuiría con sus metodologías y epistemologías para construir una educación

libre de violencia y no patriarcalizada. Sería equitativo y en conjunto con la educación artística, creativa.

3.2 Feminismo y educación artística

¿Qué es el feminismo?

Tomo en primera instancia la definición de feminismo de *Historia del Feminismo* por Nuria Varela (2008), debido a la manera de cómo se entreteje su definición, además, de que presenta su paso histórico en el conocimiento y parámetros que llevan al feminismo a posicionarse como un movimiento de mujeres que luchan por ser visibilizadas.

Nuria Varela (2008), dice: “que el feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social”.

¿Qué es el arte?

Para esta definición utilizo la descrita en la Tesis, “*La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional*” para obtener el grado de Maestría, por la Lic. Socorro Godínez Rojas (2007), quien cita a Adolfo Sánchez Vázquez, que define el arte como: "el arte es una actividad humana práctica creadora mediante la cual se produce un objeto material, sensible, que gracias a la forma que recibe una

materia dada expresa y comunica el contenido espiritual objetivado y plasmado en dicho producto u obra de arte, contenido que pone de manifiesto cierta relación con la realidad."

¿Qué es la educación artística?

Socorro Godínez (2007), desglosa en su investigación algunas definiciones sobre la educación artística, que me parecen importantes plasmarlas, debido al manejo que se tienen en el nivel básico. Una definición de la educación artística nos dice que es, la acción metódica ejercida sobre un ser humano en desarrollo para que tienda a hacer una cosa bien, armónica y agradable para sí mismo y para los demás, orientando el seguimiento de unas reglas o cánones o estimulando la originalidad y sensibilidad personales. Incluye la música, la plástica, la dramatización y la danza.

> “La educación artística incluye el conjunto de actividades, escolares y extraescolares, por medio de las que se forma el comportamiento estético de una sociedad: la preparación de artistas en conservatorios y escuelas, pero también la difusión cultural, las acciones del Estado, los medios masivos, la organización visual del espacio urbano, en fin, todas las actividades que van configurando cotidianamente los hábitos sensibles e imaginarios del pueblo”. (Godínez, 2007: 20)

3.3 Intervención feminista en la implementación asignatura de educación artística en la ENSM

En esta apuesta, encuentro que Socorro Godínez (2007), menciona varias disciplinas que han participado en el campo del estudio del arte: primero la filosofía y la estética, luego la psicología y el psicoanálisis, la sociología y la historia. Varios escritos sobre pedagogía se han centrado en el proceso de enseñanza del arte, la definición de la metodología de enseñanza y la didáctica de las artes. Además, ha trabajado en el diseño y desarrollo de planes de estudios para el campo de la educación artística.

En este sentido podemos incluir al feminismo como método de estudio de enseñanza artística, derivado a que generaría un enfoque feminista y creativo que ayudaría a rescatar la educación artística del olvido y pondría en práctica las habilidades creativas que se generen al estudiarlas. Fortaleciendo el aprendizaje lineal de los docentes de nivel secundaria como el de los alumnos, pues estos atraviesan la adolescencia en esta etapa educacional de sus vidas.

Hondeando en el feminismo hay aportes que son importantes mencionar que contribuyen para fortalecer el aprendizaje de las disciplinas de educación básica y no solo en el campo artístico, Nuria Varela (2008) habla de un espíritu del feminismo el cual, lo plasma como una teoría de la justicia que ha ido cambiando el mundo y trabaja día a día para conseguir que los seres humanos sean lo que quieran ser y vivan como quieran vivir, sin un destino marcado por el sexo con el que hayan nacido.

> Educar seres humanos valientes, dueños de su destino, tendría que ser la búsqueda y el propósito primero de nuestra sociedad. Pero no siempre lo es. Empeñarse en la formación de mujeres cuyo privilegio, al parejo del de los hombres, sea no temerle a la vida y por lo mismo, estar siempre dispuestas a comprenderla y aceptarla con entereza es un anhelo esencial. Creo que este anhelo estuvo y sigue estando en el corazón del feminismo. No sólo como una teoría que busca mujeres audaces, sino como una práctica que pretende de los hombres el fundamental acto de valor que hay en aceptar a las mujeres como seres humanos libres, dueñas de su destino, aptas para ganarse la vida y para gozarla sin que su condición sexual se lo impida. (Varela, 2008: 15)

Con lo anterior expuesto es imprescindible mencionar que el aplicar el feminismo dentro de las metodologías de aprendizaje, no solo de los docentes sino de los alumnos en el campo artístico, formaría una diversidad de conocimientos creativos e inclusivos palpables y viables para el fortalecimiento emocional y físico de ambos, mismos que aportarían sus habilidades para la creación de nuevos estudios en nuestra sociedad multicultural y diversa.

Continuando con Nuria Varela (2008), dice: “que el feminismo sirve como linterna que muestra las sombras de todas las ideas importantes que han sido creadas sin la participación de las mujeres y en ocasiones a costa de ellas, como la democracia, el progreso económico, el bienestar, la justicia, la familia y la religión. Las mujeres feministas nos sentimos orgullosas de ser las herederas de millones de mujeres que, a pesar de ser sometidas y objetadas, lograron desarrollar una cultura, ética e ideología nuevas y revolucionarias para enriquecer y democratizar el mundo”.

De esta manera, incorporar el feminismo a la educación en México abriría los horizontes de su estructura lineal. Debido a que ha sido llevado por hombres, tiende a ser un tanto racional e insensible, pero sin afirmarlo, puede ser una razón. Porque, en algún momento de nuestras vidas, hemos escuchado comentarios dentro del núcleo familiar, escolar u otro, que las artes son una profesión para perder u ocupar el tiempo en algo.

Llevando a las artes a un lugar aparentemente no racional, que solo es parte de un gusto y cuya función no sea beneficiosa para el desarrollo económico o social de las personas que se dedican a esta área. El feminismo introduciría cambios en esta estructura para hacerla más sensible, creativa y apta para ambos géneros, permitiéndoles desarrollarse ante las nuevas diversidades[7] que se están gestando en la sociedad.

Así mismo, Socorro Godínez (2007), dice: “que la educación artística se utiliza en la educación a través del arte como un estímulo para el desarrollo de las inteligencias, habilidades y actitudes de los estudiantes y maestros”. (Godínez, 2007:9)

De esta manera ella menciona el término "formación artística integrada" se refiere a la posibilidad de utilizar los aportes del campo artístico, sus metodologías y formas de enseñanza para enseñar otros contenidos no solo relacionados con el arte.

Esto sería muy beneficioso para la implementación de ambas disciplinas. Una base feminista y su estructura en formación artística integrada. De esta manera posicionado las artes como asignatura en el plan de estudios de la ENMS y como

[7] En nuevas diversidades me refiero a la comunidad LGBTTTIQ+, personas No Binarias, entre otras.

ya lo mencioné anteriormente, que formé parte de las Licenciaturas que se ofertan.

Y a manera de intervención con el feminismo y la educación artística, las similitudes que encuentro, Karen Cordero (1999), menciona: “que es fundamental reconocer que el feminismo no es un dogma ni una teoría homogénea, sino una forma de ver y analizar el mundo tomando en cuenta la primacía de las relaciones de género como relaciones de poder, que estructuran tanto aspectos “objetivos” como “subjetivos” de la realidad social y cultural, así como la conciencia y la vivencia corporal y psicológica”. Por lo tanto, el relacionarlas es viable para su funcionalidad en la educación básica a nivel secundaria y con los profesores en formación.

3.4 La educación artística como asignatura en el plan de estudios vigente de la ENSM

Se han observado cambios en los planes de estudio de la Escuela Normal Superior de México durante esta investigación. Es evidente que estos planes, son la base curricular de su oferta académica y están enfocados en la aplicación de conocimientos, para que sus egresados puedan desglosar y aplicar el conocimiento adquirido al estar frente a un grupo. Además, se mencionó el hecho de que la ENSM ya no forma parte de la capacitación de los docentes en el campo artístico, a pesar de que sigue siendo parte del plan de estudios que se presenta a los estudiantes de nivel básico en la escuela secundaria.

En la actualidad, la ENSM no es la única institución pública que ofrece capacitación docente a nivel licenciatura. Hay muchas escuelas que ofrecen esta

opción, pero en el ámbito artístico no, siendo una escuela pionera en la formación docente, una de las más importantes en educación secundaria y de las únicas escuelas aprobadas por el magisterio para ser maestros de instituciones públicas o privadas en todo el país.

Es importante señalar que existen universidades privadas en la Ciudad de México y otros estados de México que brindan esta opción a nivel superior, como por ejemplo: la Universidad Veracruzana, oferta la licenciatura en educación artística; el Instituto Nacional de Bellas Artes, oferta licenciatura en educación estética y artística; el Instituto Tecnológico de Sonora, oferta licenciatura en educación artística; el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C. oferta licenciatura en educación artística.

Mi objetivo es mostrar que, a pesar de que la licenciatura en educación artística ya está disponible en universidades privadas, no lo está en una institución pública como la ENSM. Si ésta, cuenta con todas las herramientas para hacerlo e incluirla en su oferta académica.

Es comprensible que las nuevas tecnologías estén arrasando en los diversos niveles de conocimiento en la actualidad, y el objetivo es que el conocimiento generado se conecte con él. Sin embargo, podemos usarlo como una herramienta de soporte para dirigirnos hacia las artes como disciplina en lugar de como *hobby*. Además, en el nivel inicial. Los niños y adolescentes son los encargados de transmitir los conocimientos de esta y otras disciplinas en el futuro cercano.

Aparte de cambiar completamente la perspectiva de los estudiantes y la sociedad en general hacia las artes, modificando su entorno y abordar problemas actuales como la violencia.

El hecho de reincorporar a las artes al plan de estudios vigente de la Escuela Normal de Maestros es fundamental tanto para los docentes en formación como para los alumnos. Permitiendo que ambos desarrollen habilidades y competencias que permitan crear un ambiente libre de violencia fuera de las aulas. Primero iniciando como asignatura obligatoria de las disciplinas ofertadas. Posteriormente, una licenciatura en la enseñanza y el aprendizaje de la educación artística. Además, sería un plus, que esta fuera con intervención feminista.

Por lo tanto, puedo afirmar que esto posicionaría a ENSM como la única escuela superior, incluyente, creativa que atiende a las necesidades educativas y sociales de los docentes y alumnos de las nuevas generaciones.

Conclusiones

En resumen, creo que el propósito de esta investigación ha sido alcanzado, ya que, considero que es factible incorporar la educación artística a los planes de estudios de la Escuela Normal Superior de México, utilizando una metodología feminista.

Si bien, durante el recorrido académico visto dentro de la Diplomada “Las mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades. Política feminista y el enfoque de género” Como opción de Titulación en la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural. Puedo afirmar que fue una reorganización de mis creencias como mujer. Además de mirar por primera vez al conocimiento como un privilegio, no sabía por toda la lucha que las ancestras atravesaron para ser visibilizadas y obtener derecho a ser parte de él.

También comprendí el hecho de que ser feminista no implica ir en contra de los hombres y mucho menos sentirse superior a ellos. En nuestro día a día, hay muchos tabúes que distorsionan la realidad sobre los derechos y obligaciones, especialmente para las mujeres. Además, el sistema político patriarcal que nos rige como sociedad los legisla y los define.

El poder acceder a este conocimiento con perspectiva feminista amplio el panorama que tenía sobre ser mujer. Aunque, en la actualidad se presuma que se ha dado atención prioritaria a las mujeres y a la violencia que se vive. Considero, estamos muy lejos de erradicar esta problemática, como ya mencioné, nos rige un sistema patriarcal, el hombre se antepone ante todas las situaciones que se despliegan en cuanto a derechos y obligaciones sociales. Aún se sigue

considerando a las mujeres como objetos y no como personas. Lo que lleva a desatar violencia de todo tipo hacia nosotras.

Dado que el feminismo se convierte en una herramienta de supervivencia para todas las mujeres, mi pensamiento en el tema ahora se desglosa hacia la reproducción de la información que recibí. En donde comprender nuestros derechos y obligaciones desde una perspectiva feminista nos lleva a reconocer nuestra feminidad y lo valiosas que somos por nacer con el género de mujer.

Mi objetivo con esta investigación es recuperar dicha información y complementarla en el campo artístico, que es mi área de estudio. Como resultado, es crucial que se implemente una intervención feminista en la educación artística en la Escuela Normal Superior de México. Ya que, está excluida de los planes de estudio vigentes.

A pesar de que esta intervención feminista puede parecer un tanto simplista a primera vista, la modificación de la estructura lineal de los planes de estudios que se presentan ante la SEP a través de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, tanto en educación básica como media superior y superior, permite la innovación social en relación con los temas de género. Además de que al relacionarlas surgieron coincidencias entre ellas, que hacen que, al momento de fusionarlas, sean viables para implementarlas en la formación docente de la ENSM.

La educación desde una perspectiva feminista también nos permite visibilizar a las mujeres que han sido parte del conocimiento académico que han sido excluidas y olvidadas por el medio, y que han hecho aportes que permiten que la educación en México sea de las más importantes del mundo.

Es crucial darles voz, ya que, sin ellas y su lucha, las mujeres seguiríamos siendo invisibles. Si así, con los movimientos feministas, es difícil ser mujer en estos tiempos, no quiero imaginar lo que sería si no hubieran hecho el cambio. La acción que emprendieron en ese momento es la base de un verdadero cambio, ya que, alteraron sus costumbres y creencias, transmitiendo a las generaciones futuras un deseo de lucha a favor de las mujeres.

Me atrevo a afirmar que, el aprendizaje con perspectiva feminista generó cambios en mi persona y en los compañeros que fuimos parte de esta Diplomada, si hacemos que se difunda y mas en la etapa de la adolescencia o desde la enseñanza en el nivel básico, el cambio que generaran los niños y adolescentes será brutal en cuanto a su formación de identidad, que esta iniciando en esa etapa. En cuanto a los docentes en formación, contar con esas herramientas artísticas y con perspectiva feministas, permitirán que, al momento de enfrentarse su grupo, puedan saber como actuar ante estas problemáticas actuales en la educación básica.

Agradezco ínfimamente la oportunidad de ser mujer y disfrutar de los privilegios que nos heredaron nuestras mujeres de la Historia. Además, el reconocer a estas mujeres también me lleva a un profundo trabajo de reconocimiento que no tenía hacia las mujeres de mi familia y mi linaje femenino.

Bibliografía

ASALE, R., & RAE. (2024). *hobby* | Diccionario de la lengua española. “Diccionario de La Lengua Española” - Edición Del Tricentenario. Recuperado de: https://www.rae.es/dpd/hobby

ASALE, R., & RAE. (2024). *intervención* | Diccionario de la lengua española. “Diccionario de La Lengua Española” - Edición Del Tricentenario. Recuperado de: https://dle.rae.es/intervenci%C3%B3n

Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. (2020). *Semblanza histórica de la Escuela Normal Superior de México.* En DGENAM. Recuperado de: https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/ENSM/archivos/Semblanza-historica-ENSMv2.pdf

Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. (2024). *Escuelas Normales de la Ciudad de México. Quienes somos*. En Aefcm.gob.mx. Recuperado de: https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/ENSM/quienes-somos.html

Bahena Salgado, U. (1996). *Historia de la Escuela Normal Superior de México. Tomo 1* (Departamento Editorial de la Coordinación de Publicaciones de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D. F., pp. 28–243).

Bahena Salgado, U. (1996). *Historia de la Escuela Normal Superior de México. Tomo 2* (Departamento Editorial de la Coordinación de Publicaciones de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D. F., pp. 32–157).

CNDH. (2018). *Nace Moisés Sáenz Garza Fundador de la Educación Secundaria en México e impulsor de la Educación Indígena* | Comisión Nacional

de los Derechos Humanos - México. Cndh.org.mx; 2024. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/noticia/nace-moises-saenz-garza-fundador-de-la-educacion-secundaria-en-mexico-e-impulsor-de-laeducacion-secundaria-en-mexico-e-impulsor-de-la

Cordero, K., & Inda Sáenz. (2007). *Crítica feminista en la teoría e historia del arte* (FONCA - CONACULTA, pp. 7–15). Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Recuperado de: https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Historia-Feminismo.pdf

DGESUM. (2018). .: SEP : SES : Dirección General de Educación Superior para el Magisterio: Sep.gob.mx. Recuperado de: https://dgesum.sep.gob.mx/

Dirección General de Desarrollo Curricular. (1999). *Plan de Estudios 1999* (Secretaría de Educación Pública, pp. 40).

Dirección General de Desarrollo Curricular. (2006). *Plan de Estudios 2006* (Secretaría de Educación Pública, pp. 19–31).

Dirección General de Desarrollo Curricular. (2011). *Plan de Estudios 2006* (Secretaría de Educación Pública, pp. 7–15).

Dirección General de Materiales y Métodos educativos de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal. (1993). *Educación Básica Secundaria. Plan y Programas de estudio 1993.* (Secretaría de Educación Pública, pp. 9–16).

Godínez, S. (2007). *La Educación en el Sistema de Educación Nacional* (pp. 20–90) [Tesis]. Universidad Pedagógica. http://200.23.113.51/pdf/25484.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de estudios 2022*. Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792397/plan_de_estudio_para_la_educacion_preescolar_primaria_secundaria_2022.pdf

UAEH. (2023). Boletín científico : UAEH :: Educación valoral: cuatro momentos históricos del siglo XX: Porfiriato, Revolución Mexicana, Socialismo y Reforma Educativa Modernizadora. Www.uaeh.edu.mx. Recuperado de: https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa2/n4/e2.html#refe1

UNADE. (2020). *La Nueva Escuela Mexicana* | Universidad UNADE. Universidad Americana de Europa. Recuperado de: https://unade.edu.mx/la-nueva-escuela-mexicana-la-reforma-educativa-mexicana/

Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes* (B, S. A., pp. 9–16). Bolsillo. Recuperado de: https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Historia-Feminismo.pdf